



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000016763



20161701018P01040

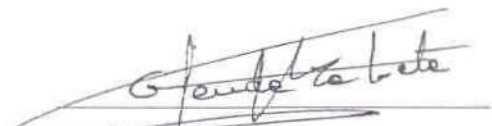


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P01040						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01040

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ESPINOSA FALCONIOS WALDO ALFONSO	CC. 1702406982	CEDENTE
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	CC. 1705256558	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	CC. 1708096076	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	CC. 1713700613	CESIONARIO
ESPINOSA WIDMER JOSÉ JAVIER	CC. 1710854231	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 1,600.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TREINTA Y UNO (31) de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



1 **DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de
2 la presente escritura pública, por una parte el señor **OSWALDO**
3 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, de estado civil casado pero
4 con disolución de la sociedad conyugal, conforme lo acredita el
5 documento que se agrega como habilitante, por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte los señores **ALFONSO**
7 **EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, casado, por sus propios
8 derechos; **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**, con unión de
9 hecho, por sus propios derechos; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA**
10 **SERRANO**, casado, por sus propios derechos; y, **JOSÉ**
11 **JAVIER ESPINOSA WIDMER**, soltero, por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
14 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
15 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
16 respectivos documentos de identidad; bien instruidos por mí, la
17 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
19 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
20 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión
22 de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
23 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
25 Escritura Pública las siguientes personas: **UNO) POR UNA**
26 **PARTE**, y en calidad de **CEDENTE**, el señor **OSWALDO**
27 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, por sus propios derechos,
28 ⁶⁷ mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 esta ciudad de Quito, de estado civil casado pero con disolución
2 de la sociedad conyugal conforme se desprende del documento
3 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales
4 derechos; **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen en calidad de
5 CESIONARIOS: **Uno)** ALFONSO EDUARDO ESPINOSA
6 SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
7 estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito; **Dos)**
8 La señora CAROLINA ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil en unión de hecho,
10 con domicilio en la ciudad de Quito; **Tres)** El señor JUAN
11 ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la
13 ciudad de Quito; **Cuatro)** El señor JOSÉ JAVIER ESPINOSA
14 WIDMER, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
15 estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía ADMINPRO
17 ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA. se
18 constituyó el tres de septiembre de dos mil quince, mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
20 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el ocho de septiembre del mismo año. **DOS)** El cedente
22 fue autorizado mediante Junta General de Socios de
23 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
24 LTDA. celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, a ceder
25 la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía
26 a favor de los cesionarios conforme se desprende del acta que
27 se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**
28 **CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el CEDENTE cede y



1 transfiere la totalidad de sus participaciones de la compañía
2 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
3 LTDA., esto es mil seiscientas (1,600) participaciones de su
4 propiedad a favor de los CESIONARIOS, en partes iguales, es
5 decir, cada uno de ellos reciben por este acto, la cantidad de
6 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales en la
7 compañía ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES
8 CIA. LTDA. Una vez que se perfeccione la cesión de
9 participaciones antes mencionada, la nueva configuración de
10 socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente
11 manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alfonso Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Carolina Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Juan Esteban Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
José Javier Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Claudia Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
TOTAL	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
13 CESIONARIOS pagan al CEDENTE por las participaciones
14 transferidas a su favor lo que a cada uno le corresponde
15 valorando cada participación en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR
17 (USD \$ 1.00) cada una. El CEDENTE declara expresamente
18 haber recibido a entera satisfacción la totalidad del pago por las
19 participaciones que mediante este acto transfiere a favor de los
20 ⁶⁷ CESIONARIOS. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



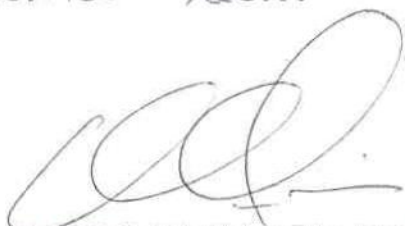
1 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta
2 escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
3 **ACEPTACIÓN.-** El Cedente y Cesionarios declaran que
4 aceptan este contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA:**
5 **CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos
6 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
7 de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas del
8 presente contrato, las partes las someten a resolución de un
9 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que
10 se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al
11 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
12 de Comercio de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal
13 estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las
14 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar
15 el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
16 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
17 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
18 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
19 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir
20 a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
21 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
22 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
23 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
25 **(FIRMADO)** Abogado Juan Esteban Espinosa Serrano, con
26 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion
27 treinta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
28 ⁶⁷ Judicatura" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se han observado
3 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todas y cada
5 una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
6 de acto de todo lo cual doy fe.-

7
8 

9
10 **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**

11 **C.C. 1702406982 C.V.**

12
13 

14
15 **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**

16 **C.C. 1705256558 C.V.**

17
18
19 

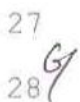
20 **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**

21 **C.C. 1708096076 C.V.**

22
23 

24
25 **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**

26 **C.C. 171370061-3 C.V.**

27
28 

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

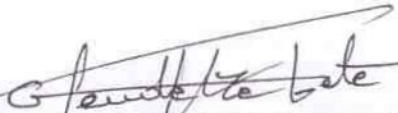
SIGUEN LOS COM

PARECIENTES.-



JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER

C.C. 171085423-1 C.V.



DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

GZS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA FALCONI
OSWALDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ALICIA
WIDMER

170240698-2

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ARQUITECTO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPINOSA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FALCONI CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-02

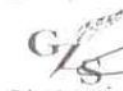

DIRECTOR GENERAL


MARCELA ALICIA WIDMER



000051166

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016


G/S

Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 62. Acta 1262

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA
..... MARZO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI nacido en
QUITO, PICHINCHA, el .. 29 de SEPTIEMBRE de 19 .. 46 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ARQUITECTO con Cédula N° 170240698-2 domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO hijo de ALFONSO ESPINOSA y de

CARMELA FALCONI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARCELA ALICIA WIDMER nacida en V. MARIA CORDOBA, el 03 de
..... JULIO de 19 64, de nacionalidad SUIZA de profesión Q DOMESTICOS con
Cédula N° PAS. 4103845/89, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FRIEDRICH BRUNO WIDMER y de MARTA ELENA WIDMER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 MARZO DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

GV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICADO

Que en los autos que se cursaron se levantó el acta de matrimonio de OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI y MARCELA ALICIA WIDMER, en conformidad con el Art. 122 de la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Cedulación, en la forma siguiente:

Firma ☐ Electrónica ☐

IDENTIFICACION NACIONAL ☐
PASAPORTE ☐
CÉDULA ☐
PASAPORTE ☐

Registro de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

12. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 15 de marzo del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL.- existente entre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI con MARCELA ALICIA WIDMER.- Documento que se archiva con el No. 2013- 384 - Quito, 08 de Abril del 2013. /fr-comprobante N° 3855610

[Firma]
Notario
Civil
Pichincha

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1076

CERTIFICADO
Que en un libro que se conserva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1076 del Código de Organización y Funciones de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se encuentra el documento que se describe a continuación:
Folios: 172 - 173
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

12. 4. 2013

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en UNA fojas útiles
Quito, a 31 MAR 2016
[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170525655-8

APellidos y Nombres: ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1968-11-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: MARIA CARLA ZARLENGA RAMIREZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO VERONICA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-27

Fecha de Expiración: 2023-06-27

V4443V4442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0142 **1705256558**

NUMERO DE CERTIFICADO: 004 **CÉDULA:** 1705256558

ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN:** 0

QUITO **NAYON** **0**

CANTÓN **PARRISQUA** **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gf

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

000790332

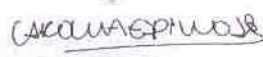
APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VERONICA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170809607-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOSA SERRANO
CAROLINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO
1978-05-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
EN UNION DE HECHO

**MARCELO HORACIO
SILVA BURZI**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0015

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
ESPINOSA SERRANO CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA

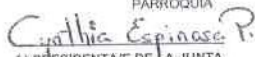
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA
1

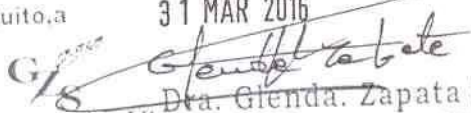
ZONA
4



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **31 MAR 2016**



Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18
QUITO, D.F.A.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA N° 171370061-3

ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 JUNIO 1985
008- 0552 06307 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]



EQUATORIANA***** E439312222

CASADO SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
OSWALDO ALFONSO ESPINOSA
VERONICA SERRANO
QUITO 14/09/2012
14/09/2024
REN 0039336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0209 1713700613
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171085423-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA WIDMER
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WIDMER MARCELA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-06-12

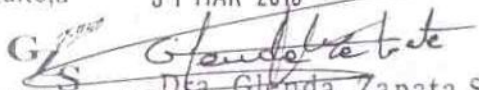
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12





RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

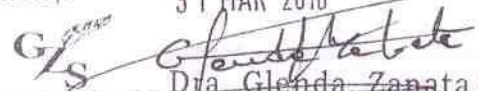

Dña. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171085423-1 008 - 0175
 ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 SANCION Multa 34 CostRep: 0 Tot.USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707
 4216117 08/01/2015 11:13:25
4216117



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la fotocopia del documento que
 antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a

31 MAR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO
ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., REALIZADA EL JUEVES 3 DE
MARZO DE 2016**

Siendo las 19 horas del jueves 3 de Marzo de 2016, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Urales # 125, Urbanización Rancho San Francisco, de esta ciudad de Quito, se reúne el 100% del capital social de Adminpro, Administradora de Propiedades Cia. Ltda., conformado por el Arq. Alfonso Espinosa Falconí, poseedor del 80% y la Sra. Marcela Alicia Widmer Paz, como apoderada general de la Srta Claudia Espinosa, poseedora del 20% del capital social de la empresa. Se encuentra presente también el presidente de la Compañía, Abogado Juan Esteban Espinosa, quien preside la sesión. Actúa como secretario el Gerente, Arq. Alfonso Espinosa F.

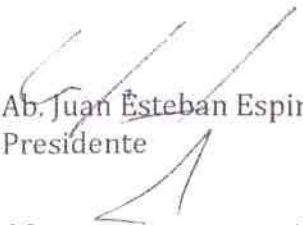
Los asistentes al constatar que se encuentra presente el 100% del capital social de la Empresa, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

Decidir sobre la cesión de las participaciones de propiedad del Arq. Alfonso Espinosa Falconí que tiene en esta Empresa.

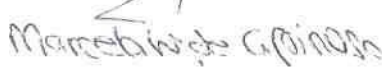
Toma la palabra el Gerente Arq. Alfonso Espinosa para poner en consideración de la Junta la cesión de sus 1.600 participaciones a favor de los señores: Alfonso Espinosa Serrano, Carolina Espinosa Serrano, Juan Esteban Espinosa Serrano y José Javier Espinosa Widmer de 400 participaciones a cada uno de ellos, con todos los derechos y obligaciones que puedan haber surgido.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza al Gerente para que se dé los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccione esta transferencia.

Dando cumplimiento al único punto del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 19:25 y solicita unos minutos de receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída a los asistentes y aprobada de forma unánime.


Ab. Juan Esteban Espinosa
Presidente


Arq. Alfonso Espinosa F.
Gerente - secretario - Socio


Marcela Widmer Paz,

6 Apoderada de Claudia Espinosa, Socia.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI**, a favor de los señores **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**; y, **JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000020655



20161701006000795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000795

MATRIZ

FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613
ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., celebrada el tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI, a favor de ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO, CAROLINA ESPINOSA SERRANO, JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO; y, JOSE JAVIER ESPINOSA WIDMER, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.- Quito a cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016).-

E.M.P/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000016763



20161701018P01040

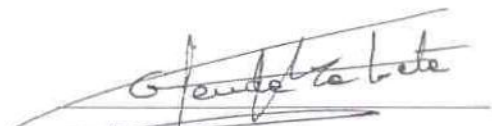


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P01040						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01040

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ESPINOSA FALCONIOS WALDO ALFONSO	CC. 1702406982	CEDENTE
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	CC. 1705256558	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	CC. 1708096076	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	CC. 1713700613	CESIONARIO
ESPINOSA WIDMER JOSÉ JAVIER	CC. 1710854231	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 1,600.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TREINTA Y UNO (31) de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



1 **DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de
2 la presente escritura pública, por una parte el señor **OSWALDO**
3 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, de estado civil casado pero
4 con disolución de la sociedad conyugal, conforme lo acredita el
5 documento que se agrega como habilitante, por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte los señores **ALFONSO**
7 **EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, casado, por sus propios
8 derechos; **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**, con unión de
9 hecho, por sus propios derechos; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA**
10 **SERRANO**, casado, por sus propios derechos; y, **JOSÉ**
11 **JAVIER ESPINOSA WIDMER**, soltero, por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
14 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
15 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
16 respectivos documentos de identidad; bien instruidos por mí, la
17 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
19 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
20 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión
22 de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
23 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
25 Escritura Pública las siguientes personas: **UNO) POR UNA**
26 **PARTE**, y en calidad de **CEDENTE**, el señor **OSWALDO**
27 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, por sus propios derechos,
28 ⁶⁷ mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 esta ciudad de Quito, de estado civil casado pero con disolución
2 de la sociedad conyugal conforme se desprende del documento
3 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales
4 derechos; **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen en calidad de
5 CESIONARIOS: **Uno)** ALFONSO EDUARDO ESPINOSA
6 SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
7 estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito; **Dos)**
8 La señora CAROLINA ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil en unión de hecho,
10 con domicilio en la ciudad de Quito; **Tres)** El señor JUAN
11 ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la
13 ciudad de Quito; **Cuatro)** El señor JOSÉ JAVIER ESPINOSA
14 WIDMER, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
15 estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía ADMINPRO
17 ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA. se
18 constituyó el tres de septiembre de dos mil quince, mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
20 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el ocho de septiembre del mismo año. **DOS)** El cedente
22 fue autorizado mediante Junta General de Socios de
23 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
24 LTDA. celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, a ceder
25 la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía
26 a favor de los cesionarios conforme se desprende del acta que
27 se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**
28 **CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el CEDENTE cede y



1 transfiere la totalidad de sus participaciones de la compañía
2 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
3 LTDA., esto es mil seiscientas (1,600) participaciones de su
4 propiedad a favor de los CESIONARIOS, en partes iguales, es
5 decir, cada uno de ellos reciben por este acto, la cantidad de
6 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales en la
7 compañía ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES
8 CIA. LTDA. Una vez que se perfeccione la cesión de
9 participaciones antes mencionada, la nueva configuración de
10 socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente
11 manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alfonso Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Carolina Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Juan Esteban Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
José Javier Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Claudia Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
TOTAL	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
13 CESIONARIOS pagan al CEDENTE por las participaciones
14 transferidas a su favor lo que a cada uno le corresponde
15 valorando cada participación en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR
17 (USD \$ 1.00) cada una. El CEDENTE declara expresamente
18 haber recibido a entera satisfacción la totalidad del pago por las
19 participaciones que mediante este acto transfiere a favor de los
20 ⁶⁷ CESIONARIOS. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



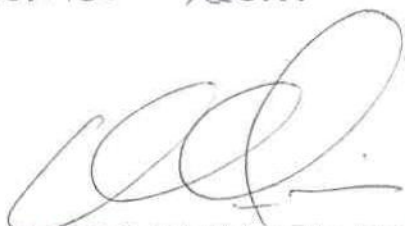
1 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta
2 escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
3 **ACEPTACIÓN.-** El Cedente y Cesionarios declaran que
4 aceptan este contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA:**
5 **CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos
6 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
7 de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas del
8 presente contrato, las partes las someten a resolución de un
9 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que
10 se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al
11 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
12 de Comercio de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal
13 estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las
14 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar
15 el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
16 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
17 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
18 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
19 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir
20 a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
21 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
22 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
23 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
25 **(FIRMADO)** Abogado Juan Esteban Espinosa Serrano, con
26 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion
27 treinta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
28 ⁶⁷ Judicatura" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se han observado
3 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todas y cada
5 una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
6 de acto de todo lo cual doy fe.-

7
8 

9
10 **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**

11 **C.C. 1702406982 C.V.**

12
13 

14
15 **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**

16 **C.C. 1705256558 C.V.**

17
18
19 

20 **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**

21 **C.C. 1708096076 C.V.**

22
23 

24
25 **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**

26 **C.C. 171370061-3 C.V.**

27
28 

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

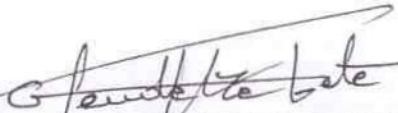
SIGUEN LOS COM

PARECIENTES.-



JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER

C.C. 171085423-1 C.V.



DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

GZS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEULA DE 170240698-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA FALCONI
OSWALDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ALICIA
WIDMER




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO
ESPINOSA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI CARMELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-02

000851166

UNIDAD NACIONAL

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 62. Acta 1262

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA
MARZO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI nacido en
QUITO, PICHINCHA, el .. 29 de SEPTIEMBRE de 19 .. 46 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ARQUITECTO con Cédula N° 170240698-2 domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFONSO ESPINOSA y de

CARMELA FALCONI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARCELA ALICIA WIDMER nacida en V. MARIA CORDOBA, el 03 de
JULIO de 19 64, de nacionalidad SUIZA de profesión Q DOMESTICOS con
Cédula N° PAS. 4103845/89, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FRIEDRICH BRUNO WIDMER y de MARTA ELENA WIDMER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 MARZO DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

GV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICADO

Que en los autos que se suscriben se levantó el presente
al Acta de Matrimonio, de Soltero Nacional de Registro
de Datos Personales, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, de la presente expedición.

Firma ☐ Electrónica ☐

IDENTIFICACION NACIONAL ☐
PASAPORTE ☐
CÉDULA ☐
PASAPORTE ☐

Registro de la Dirección General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

12. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 15 de marzo del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL.- existente entre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI con MARCELA ALICIA WIDMER.- Documento que se archiva con el No. 2013- 384 - Quito, 08 de Abril del 2013. /fr-comprobante N° 3855610

[Firma]
Notario
Civil
Pichincha

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1076
CERTIFICADO
Que en un libro que se conserva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1076 del Código de Organización del Poder Judicial, se encuentra el documento que se describe a continuación:
Folios: 172 - 173
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
12.4.2013

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en UNA fojas útiles
Quito, a 31 MAR 2016
[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170525655-8

APellidos y Nombres: ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1968-11-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: MARIA CARLA ZARLENGA RAMIREZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO VERONICA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-27

Fecha de Expiración: 2023-06-27

V4443V4442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0142 **1705256558**

NUMERO DE CERTIFICADO: 004 **CÉDULA:** 1705256558

ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN:** 0

QUITO **NAYON** **0**

CANTÓN **PARRISQUA** **ZONA:** 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gf

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

000790332

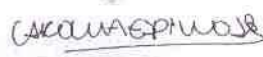
APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VERONICA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170809607-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA SERRANO
CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MARCELO HORACIO
SILVA BURZI







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0015

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA SERRANO CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA

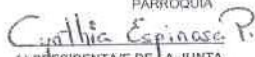
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

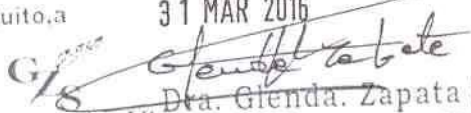
PARROQUIA

1
4
ZONA


P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, D.F.A.E. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA N° 171370061-3

ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 JUNIO 1985
008- 0552 06307 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]



EQUATORIANA***** E439312222

CASADO SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
OSWALDO ALFONSO ESPINOSA
VERONICA SERRANO
QUITO 14/09/2012
14/09/2024
REN 0039336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0209 1713700613
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4 ZONA

[Signature]
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171085423-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA WIDMER
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WIDMER MARCELA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-06-12

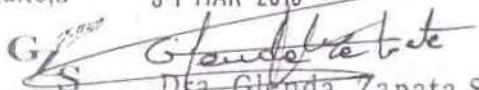
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12






RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

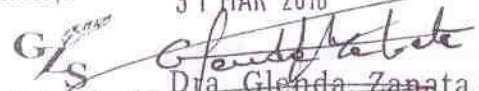

Dña. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171085423-1 008 - 0175
 ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 SANCION Multa 34 CostRep: 0 Tot.USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707
 4216117 08/01/2015 11:13:25
4216117



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la fotocopia del documento que
 antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a

31 MAR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO
ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., REALIZADA EL JUEVES 3 DE
MARZO DE 2016**

Siendo las 19 horas del jueves 3 de Marzo de 2016, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Urales # 125, Urbanización Rancho San Francisco, de esta ciudad de Quito, se reúne el 100% del capital social de Adminpro, Administradora de Propiedades Cia. Ltda., conformado por el Arq. Alfonso Espinosa Falconí, poseedor del 80% y la Sra. Marcela Alicia Widmer Paz, como apoderada general de la Srta Claudia Espinosa, poseedora del 20% del capital social de la empresa. Se encuentra presente también el presidente de la Compañía, Abogado Juan Esteban Espinosa, quien preside la sesión. Actúa como secretario el Gerente, Arq. Alfonso Espinosa F.

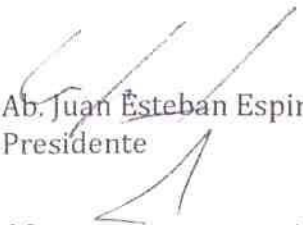
Los asistentes al constatar que se encuentra presente el 100% del capital social de la Empresa, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

Decidir sobre la cesión de las participaciones de propiedad del Arq. Alfonso Espinosa Falconí que tiene en esta Empresa.

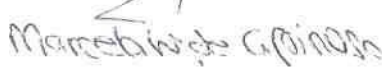
Toma la palabra el Gerente Arq. Alfonso Espinosa para poner en consideración de la Junta la cesión de sus 1.600 participaciones a favor de los señores: Alfonso Espinosa Serrano, Carolina Espinosa Serrano, Juan Esteban Espinosa Serrano y José Javier Espinosa Widmer de 400 participaciones a cada uno de ellos, con todos los derechos y obligaciones que puedan haber surgido.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza al Gerente para que se dé los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccione esta transferencia.

Dando cumplimiento al único punto del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 19:25 y solicita unos minutos de receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída a los asistentes y aprobada de forma unánime.


Ab. Juan Esteban Espinosa
Presidente


Arq. Alfonso Espinosa F.
Gerente - secretario - Socio


Marcela Widmer Paz,

6 Apoderada de Claudia Espinosa, Socia.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI**, a favor de los señores **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**; y, **JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000020655



20161701006000795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000795

MATRIZ

FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613
ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., celebrada el tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI, a favor de ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO, CAROLINA ESPINOSA SERRANO, JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO; y, JOSE JAVIER ESPINOSA WIDMER, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.- Quito a cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016).-

E.M.P/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000016763



20161701018P01040

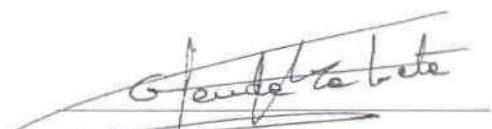


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P01040						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01040

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ESPINOSA FALCONIOS WALDO ALFONSO	CC. 1702406982	CEDENTE
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	CC. 1705256558	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	CC. 1708096076	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	CC. 1713700613	CESIONARIO
ESPINOSA WIDMER JOSÉ JAVIER	CC. 1710854231	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 1,600.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TREINTA Y UNO (31) de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



1 **DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de
2 la presente escritura pública, por una parte el señor **OSWALDO**
3 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, de estado civil casado pero
4 con disolución de la sociedad conyugal, conforme lo acredita el
5 documento que se agrega como habilitante, por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte los señores **ALFONSO**
7 **EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, casado, por sus propios
8 derechos; **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**, con unión de
9 hecho, por sus propios derechos; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA**
10 **SERRANO**, casado, por sus propios derechos; y, **JOSÉ**
11 **JAVIER ESPINOSA WIDMER**, soltero, por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
14 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
15 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
16 respectivos documentos de identidad; bien instruidos por mí, la
17 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
19 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
20 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión
22 de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
23 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
25 Escritura Pública las siguientes personas: **UNO) POR UNA**
26 **PARTE**, y en calidad de **CEDENTE**, el señor **OSWALDO**
27 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, por sus propios derechos,
28 ⁶⁷ mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 esta ciudad de Quito, de estado civil casado pero con disolución
2 de la sociedad conyugal conforme se desprende del documento
3 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales
4 derechos; **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen en calidad de
5 CESIONARIOS: **Uno)** ALFONSO EDUARDO ESPINOSA
6 SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
7 estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito; **Dos)**
8 La señora CAROLINA ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil en unión de hecho,
10 con domicilio en la ciudad de Quito; **Tres)** El señor JUAN
11 ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la
13 ciudad de Quito; **Cuatro)** El señor JOSÉ JAVIER ESPINOSA
14 WIDMER, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
15 estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito.
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía ADMINPRO
17 ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA. se
18 constituyó el tres de septiembre de dos mil quince, mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
20 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el ocho de septiembre del mismo año. **DOS)** El cedente
22 fue autorizado mediante Junta General de Socios de
23 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
24 LTDA. celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, a ceder
25 la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía
26 a favor de los cesionarios conforme se desprende del acta que
27 se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**
28 **CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el CEDENTE cede y



1 transfiere la totalidad de sus participaciones de la compañía
2 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
3 LTDA., esto es mil seiscientas (1,600) participaciones de su
4 propiedad a favor de los CESIONARIOS, en partes iguales, es
5 decir, cada uno de ellos reciben por este acto, la cantidad de
6 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales en la
7 compañía ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES
8 CIA. LTDA. Una vez que se perfeccione la cesión de
9 participaciones antes mencionada, la nueva configuración de
10 socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente
11 manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alfonso Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Carolina Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Juan Esteban Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
José Javier Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Claudia Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
TOTAL	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
13 CESIONARIOS pagan al CEDENTE por las participaciones
14 transferidas a su favor lo que a cada uno le corresponde
15 valorando cada participación en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR
17 (USD \$ 1.00) cada una. El CEDENTE declara expresamente
18 haber recibido a entera satisfacción la totalidad del pago por las
19 participaciones que mediante este acto transfiere a favor de los
20 ⁶⁷ CESIONARIOS. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



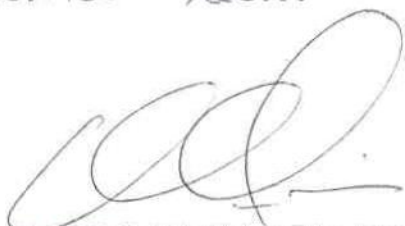
1 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta
2 escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
3 **ACEPTACIÓN.-** El Cedente y Cesionarios declaran que
4 aceptan este contrato en todas sus partes. **SEPTIMA:**
5 **CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos
6 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
7 de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas del
8 presente contrato, las partes las someten a resolución de un
9 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que
10 se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al
11 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
12 de Comercio de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal
13 estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las
14 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar
15 el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
16 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
17 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
18 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
19 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir
20 a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
21 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
22 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
23 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
25 **(FIRMADO)** Abogado Juan Esteban Espinosa Serrano, con
26 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion
27 treinta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
28 ⁶⁷ Judicatura" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se han observado
3 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todas y cada
5 una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
6 de acto de todo lo cual doy fe.-

7
8 

9
10 **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**

11 **C.C. 1702406982 C.V.**

12
13 

14
15 **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**

16 **C.C. 1705256558 C.V.**

17
18
19 

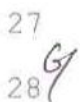
20 **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**

21 **C.C. 1708096076 C.V.**

22
23 

24
25 **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**

26 **C.C. 171370061-3 C.V.**

27
28 

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

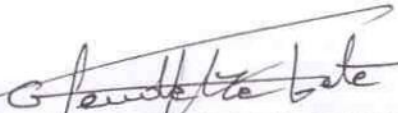
SIGUEN LOS COM

PARECIENTES.-



JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER

C.C. 171085423-1 C.V.



DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

GZS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA FALCONI
OSWALDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ALICIA
WIDMER

170240698-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO	V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOSA ALFONSO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FALCONI CARMELA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-10-02		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-02		

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MARCELA ALICIA WIDMER

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 62. Acta 1262

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA
..... MARZO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI nacido en
QUITO, PICHINCHA, el .. 29 de SEPTIEMBRE de 19 .. 46 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ARQUITECTO con Cédula N° 170240698-2 domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO hijo de ALFONSO ESPINOSA y de

CARMELA FALCONI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARCELA ALICIA WIDMER nacida en V. MARIA CORDOBA, el 03 de
..... JULIO de 19 64, de nacionalidad SUIZA de profesión Q DOMESTICOS con
Cédula N° PAS. 4103845/89, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FRIEDRICH BRUNO WIDMER y de MARTA ELENA WIDMER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 MARZO DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

GV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICADO

Que en los casos que se contiene se levantó
al Acta de Matrimonio, de Soltero Nacional, Registro
de Datos Personales, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, de la presente acta.

Firma ☐ Electrónica ☐

IDENTIFICACION NACIONAL ☐
DATOS PERSONALES ☐
REGISTRO CIVIL ☐
CEDULACION ☐

Registro de Identificación General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

12. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 15 de marzo del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL.- existente entre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI con MARCELA ALICIA WIDMER.- Documento que se archiva con el No. 2013- 384 - Quito, 08 de Abril del 2013. /fr-comprobante N° 3855610

[Firma]
Notario
Civil
Pichincha

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1076

CERTIFICADO
Que en un libro que se conserva de acuerdo
a lo que dispone el artículo 10 del Reglamento
de esta Agencia se inscribió con el
Acto 1076 de la fecha del 08 de Abril del 2013
y el documento de la fecha 15 de Marzo del 2013
Folios 17 y 18
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12. 4. 2013

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en UNA fojas útiles
Quito, a 31 MAR 2016
[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170525655-8

APellidos y Nombres: ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1968-11-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: MARIA CARLA ZARLENGA RAMIREZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO VERONICA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-27

Fecha de Expiración: 2023-06-27

V4443V4442



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0142 **1705256558**

NUMERO DE CERTIFICADO: 004 **CÉDULA:** 1705256558

ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN:** 0

QUITO **NAYON** **0**

CANTÓN: **PARRISQUITA** **ZONA:** 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gf

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

000790332

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VERONICA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170809607-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ESPINOSA SERRANO
CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
MARCELO HORACIO
SILVA BURZI



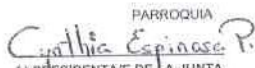

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

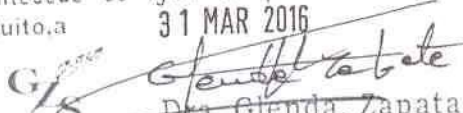
007 - 0015 1708096076
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA SERRANO CAROLINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN	ZONA	


(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016


Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, D.F.A.E. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA N° 171370061-3

ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 JUNIO 1985
008- 0552 06307 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]



EQUATORIANA***** E439312222

CASADO SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
OSWALDO ALFONSO ESPINOSA
VERONICA SERRANO
QUITO 14/09/2012
14/09/2024
REN 0039336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0209 1713700613
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4 ZONA

[Signature]
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171085423-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA WIDMER
JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V333312222

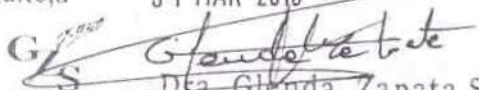
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WIDMER MARCELA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12





RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

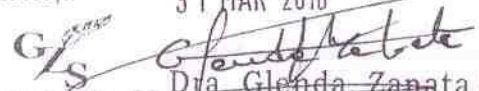

Dña. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171085423-1 008 - 0175
 ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 SANCION Multa 34 CostRep: 0 Tot.USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707
 4216117 08/01/2015 11:13:25
4216117



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la fotocopia del documento que
 antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a

31 MAR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO
ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., REALIZADA EL JUEVES 3 DE
MARZO DE 2016**

Siendo las 19 horas del jueves 3 de Marzo de 2016, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Urales # 125, Urbanización Rancho San Francisco, de esta ciudad de Quito, se reúne el 100% del capital social de Adminpro, Administradora de Propiedades Cia. Ltda., conformado por el Arq. Alfonso Espinosa Falconí, poseedor del 80% y la Sra. Marcela Alicia Widmer Paz, como apoderada general de la Srta Claudia Espinosa, poseedora del 20% del capital social de la empresa. Se encuentra presente también el presidente de la Compañía, Abogado Juan Esteban Espinosa, quien preside la sesión. Actúa como secretario el Gerente, Arq. Alfonso Espinosa F.

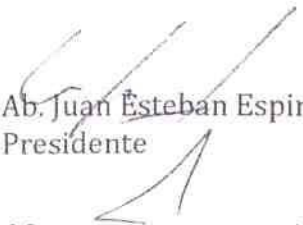
Los asistentes al constatar que se encuentra presente el 100% del capital social de la Empresa, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

Decidir sobre la cesión de las participaciones de propiedad del Arq. Alfonso Espinosa Falconí que tiene en esta Empresa.

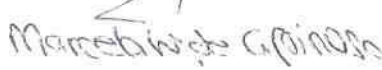
Toma la palabra el Gerente Arq. Alfonso Espinosa para poner en consideración de la Junta la cesión de sus 1.600 participaciones a favor de los señores: Alfonso Espinosa Serrano, Carolina Espinosa Serrano, Juan Esteban Espinosa Serrano y José Javier Espinosa Widmer de 400 participaciones a cada uno de ellos, con todos los derechos y obligaciones que puedan haber surgido.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza al Gerente para que se dé los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccione esta transferencia.

Dando cumplimiento al único punto del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 19:25 y solicita unos minutos de receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída a los asistentes y aprobada de forma unánime.


Ab. Juan Esteban Espinosa
Presidente


Arq. Alfonso Espinosa F.
Gerente - secretario - Socio


Marcela Widmer Paz,

6 Apoderada de Claudia Espinosa, Socia.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI**, a favor de los señores **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**; y, **JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000020655



20161701006000795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000795

MATRIZ

FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613
ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., celebrada el tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI, a favor de ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO, CAROLINA ESPINOSA SERRANO, JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO; y, JOSE JAVIER ESPINOSA WIDMER, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.- Quito a cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016).-

E.M.P/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000016763



20161701018P01040

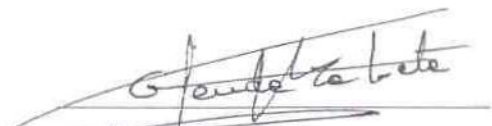


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701018P01040						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2016, (9:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1600.00					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P01040

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
ESPINOSA FALCONIOS WALDO ALFONSO	CC. 1702406982	CEDENTE
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	CC. 1705256558	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	CC. 1708096076	CESIONARIO
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	CC. 1713700613	CESIONARIO
ESPINOSA WIDMER JOSÉ JAVIER	CC. 1710854231	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 1,600.00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES TREINTA Y UNO (31) de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



1 **DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen a la celebración de
2 la presente escritura pública, por una parte el señor **OSWALDO**
3 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, de estado civil casado pero
4 con disolución de la sociedad conyugal, conforme lo acredita el
5 documento que se agrega como habilitante, por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte los señores **ALFONSO**
7 **EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, casado, por sus propios
8 derechos; **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**, con unión de
9 hecho, por sus propios derechos; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA**
10 **SERRANO**, casado, por sus propios derechos; y, **JOSÉ**
11 **JAVIER ESPINOSA WIDMER**, soltero, por sus propios y
12 personales derechos.- Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad
14 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a
15 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
16 respectivos documentos de identidad; bien instruidos por mí, la
17 Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
18 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta
19 que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo
20 tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión
22 de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
23 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
24 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
25 Escritura Pública las siguientes personas: **UNO) POR UNA**
26 **PARTE**, y en calidad de **CEDENTE**, el señor **OSWALDO**
27 **ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**, por sus propios derechos,
28 ⁶⁷ mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 esta ciudad de Quito, de estado civil casado pero con disolución
2 de la sociedad conyugal conforme se desprende del documento
3 que se agrega como habilitante, por sus propios y personales
4 derechos; **DOS)** POR OTRA PARTE, comparecen en calidad de
5 CESIONARIOS: **Uno)** ALFONSO EDUARDO ESPINOSA
6 SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de



7 estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito; **Dos)**
8 La señora CAROLINA ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil en unión de hecho,
10 con domicilio en la ciudad de Quito; **Tres)** El señor JUAN
11 ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la
13 ciudad de Quito; **Cuatro)** El señor JOSÉ JAVIER ESPINOSA
14 WIDMER, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
15 estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito.

16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía ADMINPRO
17 ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA. se
18 constituyó el tres de septiembre de dos mil quince, mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
20 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el ocho de septiembre del mismo año. **DOS)** El cedente
22 fue autorizado mediante Junta General de Socios de
23 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
24 LTDA. celebrada el tres de marzo del dos mil dieciséis, a ceder
25 la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía
26 a favor de los cesionarios conforme se desprende del acta que
27 se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**

28 **CESIÓN.-** Con estos antecedentes, el CEDENTE cede y

1 transfiere la totalidad de sus participaciones de la compañía
2 ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA.
3 LTDA., esto es mil seiscientas (1,600) participaciones de su
4 propiedad a favor de los CESIONARIOS, en partes iguales, es
5 decir, cada uno de ellos reciben por este acto, la cantidad de
6 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales en la
7 compañía ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES
8 CIA. LTDA. Una vez que se perfeccione la cesión de
9 participaciones antes mencionada, la nueva configuración de
10 socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente
11 manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alfonso Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Carolina Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Juan Esteban Espinosa Serrano	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
José Javier Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
Claudia Espinosa Widmer	USD 400.00	USD 400.00	400	20%
TOTAL	USD 2,000.00	USD 2,000.00	2,000	100%

12 **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, los
13 CESIONARIOS pagan al CEDENTE por las participaciones
14 transferidas a su favor lo que a cada uno le corresponde
15 valorando cada participación en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR
17 (USD \$ 1.00) cada una. El CEDENTE declara expresamente
18 haber recibido a entera satisfacción la totalidad del pago por las
19 participaciones que mediante este acto transfiere a favor de los
20 ⁶⁷ CESIONARIOS. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



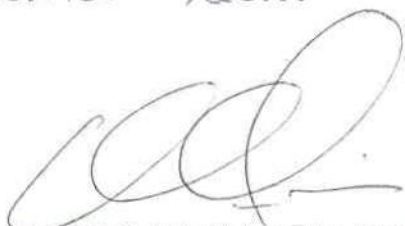
1 gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta
2 escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. **SEXTA:**
3 **ACEPTACIÓN.-** El Cedente y Cesionarios declaran que
4 aceptan este contrato en todas sus partes. **SÉPTIMA:**
5 **CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos
6 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
7 de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas del
8 presente contrato, las partes las someten a resolución de un
9 Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que
10 se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al
11 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara
12 de Comercio de Quito y demás normas y preceptos. El Tribunal
13 estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho. Las
14 partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar
15 el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
16 interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la
17 ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado
18 para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
19 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir
20 a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será
21 confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del
22 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
23 Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
25 **(FIRMADO)** Abogado Juan Esteban Espinosa Serrano, con
26 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion
27 treinta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
28 ⁶⁷Judicatura" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
2 celebración de la presente escritura pública se han observado
3 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
4 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en todas y cada
5 una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad
6 de acto de todo lo cual doy fe.-

7
8 

9
10 **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONÍ**

11 **C.C. 1702406982 C.V.**

12
13 

14
15 **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**

16 **C.C. 1705256558 C.V.**

17
18
19 

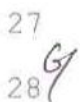
20 **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**

21 **C.C. 1708096076 C.V.**

22
23 

24
25 **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**

26 **C.C. 171370061-3 C.V.**

27
28 

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

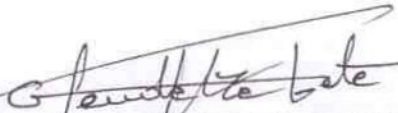
SIGUEN LOS COM

PARECIENTES.-



JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER

C.C. 171085423-1 C.V.



DRA. GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

GZS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA FALCONI
OSWALDO ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ALICIA
WIDMER

170240698-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPINOSA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FALCONI CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

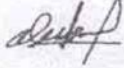
QUITO

2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-10-02


DIRECTOR GENERAL


MARCELA ALICIA WIDMER



000851168

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016


G/S

Notaria 18
Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 62. Acta 1262

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA
..... MARZO de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI nacido en
QUITO, PICHINCHA, el .. 29 de SEPTIEMBRE de 19 .. 46 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ARQUITECTO con Cédula N° 170240628-2 domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de ALFONSO ESPINOSA y de

CARMELA FALCONI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARCELA ALICIA WIDMER nacida en V. MARIA CORDOBA, el 03 de
..... JULIO de 19 64, de nacionalidad SUIZA de profesión Q DOMESTICOS con
Cédula N° PAS. 4103845/89, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de FRIEDRICH BRUNO WIDMER y de MARTA ELENA WIDMER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 MARZO DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

GV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CERTIFICADO

Que en los autos que se cursaron se levantó el presente
al Acta de Matrimonio, de Soltero Nacional de Registro
de Datos Personales, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, de la presente expedición.

Firma ☐ Electrónica ☐

IMPRESION NACIONAL ☐
IMPRESION REGIONAL ☐
IMPRESION PROVINCIAL ☐
IMPRESION LOCAL ☐

Registro de Identificación General de
Registro Civil, Identificación y Cedulación

12. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☒

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- de fecha, 15 de marzo del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL.- existente entre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI con MARCELA ALICIA WIDMER.- Documento que se archiva con el No. 2013- 384 - Quito, 08 de Abril del 2013. /fr-comprobante N° 3855610

[Firma]
Notario
Civil
Pichincha

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

No. 1076

CERTIFICADO
Que en un libro que se conserva de acuerdo
a lo que dispone el artículo 10 del Reglamento
de esta Agencia se inscribió con el
Acto 1076 de la fecha del 08 de Abril del 2013
y el documento de la fecha 15 de Marzo del 2013
Folios 17 y 18
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12. 4. 2013

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en UNA fojas útiles
Quito, a 31 MAR 2016
[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2013
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170525655-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CARLA
ZARLENGA RAMIREZ






INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO VERONICA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

V4443V4442



001210503

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0142
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO

CÉDULA
1705256558

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
NAYON

ZONA
0

PARRISQUA
0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gf

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

000790332

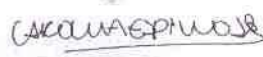
APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VERONICA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-24

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170809607-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**ESPINOSA SERRANO
CAROLINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO
1978-05-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
EN UNION DE HECHO

**MARCELO HORACIO
SILVA BURZI**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0015

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
ESPINOSA SERRANO CAROLINA

PICHINCHA
PROVINCIA

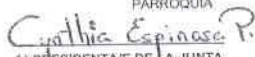
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA
1

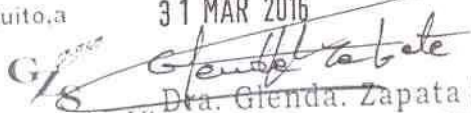
ZONA
4



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a **31 MAR 2016**



Dra. Glenda Zapata Silva

Notaria 18

QUITO, D.F.A.E.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANÍA N° 171370061-3

ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 JUNIO 1985
008- 0552 06307 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



[Signature]



EQUATORIANA***** E439312222

CASADO SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
OSWALDO ALFONSO ESPINOSA
VERONICA SERRANO
QUITO 14/09/2012
14/09/2024
REN 0039336



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0209 1713700613
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4 ZONA

[Signature]
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 31 MAR 2016

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171085423-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA WIDMER
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA OSWALDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WIDMER MARCELA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-06-12

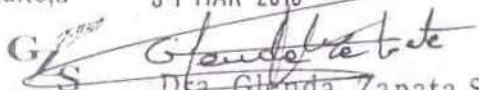
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12





RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 31 MAR 2016

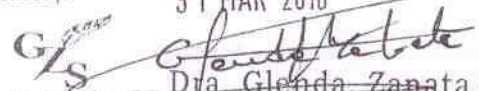

Dña. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171085423-1 008 - 0175
 ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 SANCION Multa 34 CostRep: 0 Tot.USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00707
 4216117 08/01/2015 11:13:25
4216117



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
 numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la fotocopia del documento que
 antecede es igual al que me fue presentado.
 Quito, a

31 MAR 2016


 Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 QUITO, D.M.
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO
ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., REALIZADA EL JUEVES 3 DE
MARZO DE 2016**

Siendo las 19 horas del jueves 3 de Marzo de 2016, en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Urales # 125, Urbanización Rancho San Francisco, de esta ciudad de Quito, se reúne el 100% del capital social de Adminpro, Administradora de Propiedades Cia. Ltda., conformado por el Arq. Alfonso Espinosa Falconí, poseedor del 80% y la Sra. Marcela Alicia Widmer Paz, como apoderada general de la Srta Claudia Espinosa, poseedora del 20% del capital social de la empresa. Se encuentra presente también el presidente de la Compañía, Abogado Juan Esteban Espinosa, quien preside la sesión. Actúa como secretario el Gerente, Arq. Alfonso Espinosa F.

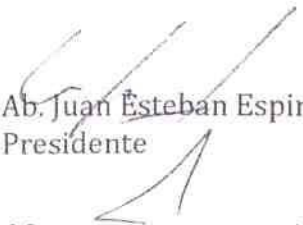
Los asistentes al constatar que se encuentra presente el 100% del capital social de la Empresa, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

Decidir sobre la cesión de las participaciones de propiedad del Arq. Alfonso Espinosa Falconí que tiene en esta Empresa.

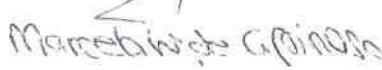
Toma la palabra el Gerente Arq. Alfonso Espinosa para poner en consideración de la Junta la cesión de sus 1.600 participaciones a favor de los señores: Alfonso Espinosa Serrano, Carolina Espinosa Serrano, Juan Esteban Espinosa Serrano y José Javier Espinosa Widmer de 400 participaciones a cada uno de ellos, con todos los derechos y obligaciones que puedan haber surgido.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General y Universal aprueba la cesión de las participaciones antes mencionadas y autoriza al Gerente para que se dé los pasos correspondientes y dando cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales, se perfeccione esta transferencia.

Dando cumplimiento al único punto del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión a las 19:25 y solicita unos minutos de receso para la redacción del acta, luego de lo cual es leída a los asistentes y aprobada de forma unánime.


Ab. Juan Esteban Espinosa
Presidente


Arq. Alfonso Espinosa F.
Gerente - secretario - Socio


Marcela Widmer Paz,

6 Apoderada de Claudia Espinosa, Socia.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.**, otorgada por el señor **OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI**, a favor de los señores **ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO**, **CAROLINA ESPINOSA SERRANO**; **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO**; y, **JOSÉ JAVIER ESPINOSA WIDMER**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000020655



20161701006000795

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006000795

MATRIZ

FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA FALCONI OSWALDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702406982

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SERRANO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705256558
ESPINOSA SERRANO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708096076
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613
ESPINOSA WIDMER JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710854231

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la COMPAÑÍA ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA., celebrada el tres (03) de septiembre de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga OSWALDO ALFONSO ESPINOSA FALCONI, a favor de ALFONSO EDUARDO ESPINOSA SERRANO, CAROLINA ESPINOSA SERRANO, JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO; y, JOSE JAVIER ESPINOSA WIDMER, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, que antecede.- Quito a cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016).-

E.M.P/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	372
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /31/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINPRO ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1600 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

